

Mis Propuestas

Conforme a las funciones y atribuciones que establece la Ley N° 26397-Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura.

Para exigir debemos preparar:

- Promover y Fomentar el mejoramiento de la calidad de enseñanza universitaria de las Facultades de Derecho a nivel nacional, con el fin de formar futuros magistrados con las competencias necesarias para enfrentar el compromiso de incursionar con éxito en el Sistema Judicial y el Ministerio Público.
- Fortalecimiento de la gestión y capacitación de los magistrados.

Para Evaluar debemos contar con las herramientas necesarias:

- Evaluación psicológica a los miembros del Poder judicial y del Ministerio público
- Desarrollar las competencias profesionales de cada uno de los magistrados.
- Evaluar las competencias profesionales en cada magistrado en relación a su desempeño, conocimiento y producto, creando normas y aplicando criterios de gestión del desempeño a través de indicadores objetivos.
- Promover el trabajo articulado entre el Poder Judicial, Ministerio Público, Academia de la Magistratura, Escuela del Ministerio Público y el CNM.

Para mejorar debemos construir:

- Afianzamiento de los sistemas de anticorrupción del Poder Judicial y del Ministerio Público.
- Promover en el Ministerio Público y Poder judicial, el cambio de provisionalidad a permanencia de los Magistrados.
- Promover mayor convocatorias descentralizadas de Magistrados.
- Generar información estadística en relación al desempeño de los Magistrados del Ministerio Público y del Poder Judicial para una mejor toma de decisiones en relación a su evaluación profesional.
- Mejorar el acceso al servicio de justicia.
- Mejorar los niveles de comunicación con la sociedad civil.

Fuente: <http://www.miguelsaraviarojas.ok.pe/propuesta.html>